23

y si no se pone breve remedio al reemplazar
los estos se quitan ademas de que de esta plaza
sola respuesta a mayor riesgo y conbiene dar
quenta a Su Mag[esta]d con [illegible] de guerra y dende el
marques de berga = al ilmo. señor conde de castro
a cuyo cargo esta esta plaza y su defensa de todo lo
que conbiene hazer con ynformacion que se remita al
dicho señor conde de castro para que juntamente con
consulta que sobre ello haga a Su Mag[esta]d con cartas al [illegible]
de estado mande el [illegible] marques de berga a su real servicio
bien y con ynformacion de su [illegible] para que se haga
la dicha ynformacion luego yncontinenti ante
el señor alcalde mayor da comision a los señores
don Gabriel Valdeyano y don Juan Ribera regidores
y hecha se remita al dicho señor conde de castro
y para el gasto de la dicha ynformacion y correo se
libran [illegible] ducados [illegible] en qualquier efectos
prompto y [illegible] =

Comision a don [illegible] Sepulveda

El señor alcalde mayor dixo que a buscado con
el fiel ~~[illegible]~~ donde se podra sacar el dinero para la [illegible]
[illegible] de la fiesta de nuestra señora de la candelaria
por no haver de propios y pedido a Rodrigo de [illegible]
fiel [illegible] de [illegible] de ejercicio [illegible]
[illegible] de hazienda con que se le satisfagan de [illegible]
[illegible] de propios = y por esta
[illegible] mandado [illegible] ~~del cabildo~~
que atento a la [illegible] para ello [illegible]
al dicho Rodrigo de [illegible] que haga se
[illegible] que los señores comisarios del fiel [illegible]
[illegible] de su [illegible] luego el
[illegible] al mayordomo de
propios [illegible] y dar
[illegible] despacho [illegible]

Mandamiento a Pedro Gutierrez